

Agosto 1 | 2019

Políticas de Vivienda y Hábitat enfocadas a modelos de desarrollo sostenible

PLAN QUINQUENAL DE VIVIENDA **2015 - 2019**











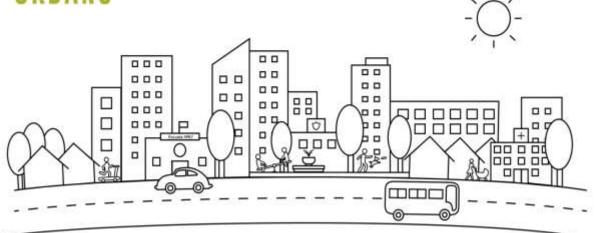






Hacia la construcción de una

ESTRATEGIA NACIONAL DE ACCESO AL SUELO URBANO



Proyectos Urbano Habitacionales

Recuperación y Puesta en Valor de Suelo con Infraestructura Área Urbana Consolidada El trabajo sobre proyectos urbano-habitacionales se contextualiza en la línea de acciones que viene desarrollando el MVOTMA hacia la optimización y sustentabilidad en el uso y acceso a suelo urbano de calidad para la población destinataria de sus Programas de Vivienda y Hábitat y en particular en el proceso de construcción de la estrategia nacional de acceso al suelo urbano (ENASU).

La iniciativa se centra en aunar esfuerzos institucionales para **recuperar espacios urbanos** significativos con una visión estratégica de desarrollo a corto, mediano y largo plazo.



Se apunta a resolver al menos dos objetivos fundamentales:

En primer lugar, en el corto y mediano plazo, dinamizar sectores urbanos a través de una intervención funcionalmente compleja que ponga en valor las estructuras preexistentes, recuperando suelo urbano de calidad para el uso habitacional, articulado con nuevos emergentes programáticos y dotación de espacio público en una visión integral de la propuesta urbana. Promover la apropiación colectiva del espacio urbano, mejorando las instalaciones existentes y diversificando las actividades que en él se puedan desarrollar.



En segundo lugar, y a largo plazo, se trata de una iniciativa inscripta en el marco de la planificación urbana y territorial en coordinación plena con los Gobiernos Departamentales, con vistas al completamiento y reformulación de áreas vacantes o degradadas dentro de la ciudad consolidada.

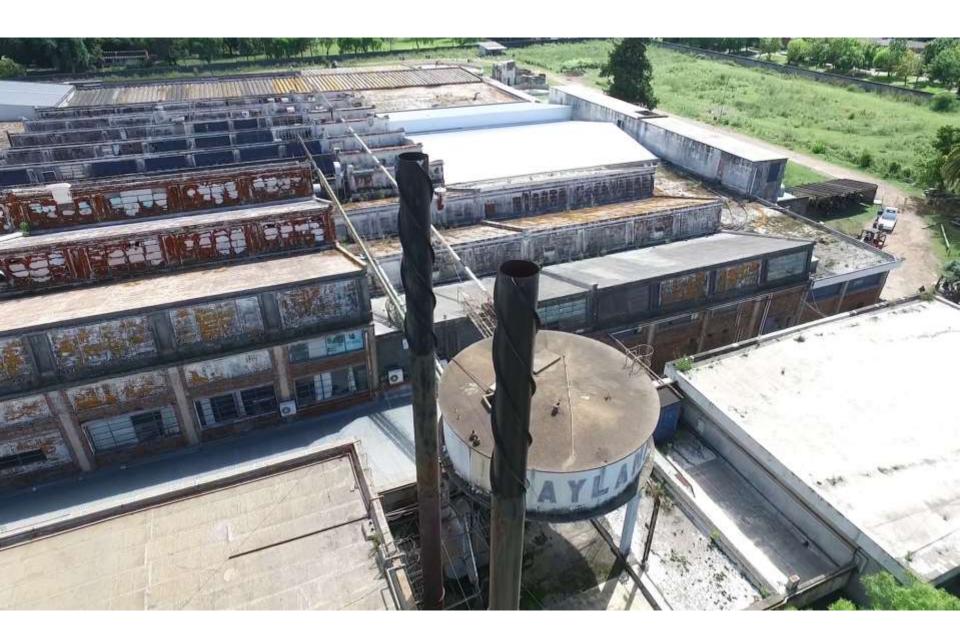


Esta línea se ha apoyado en la generación de Concursos de Ideas Arquitectónicas y Urbanísticas que sirvieron de insumo al proceso de formulación de los Proyectos Urbanos de Detalle desarrollados para los predios.

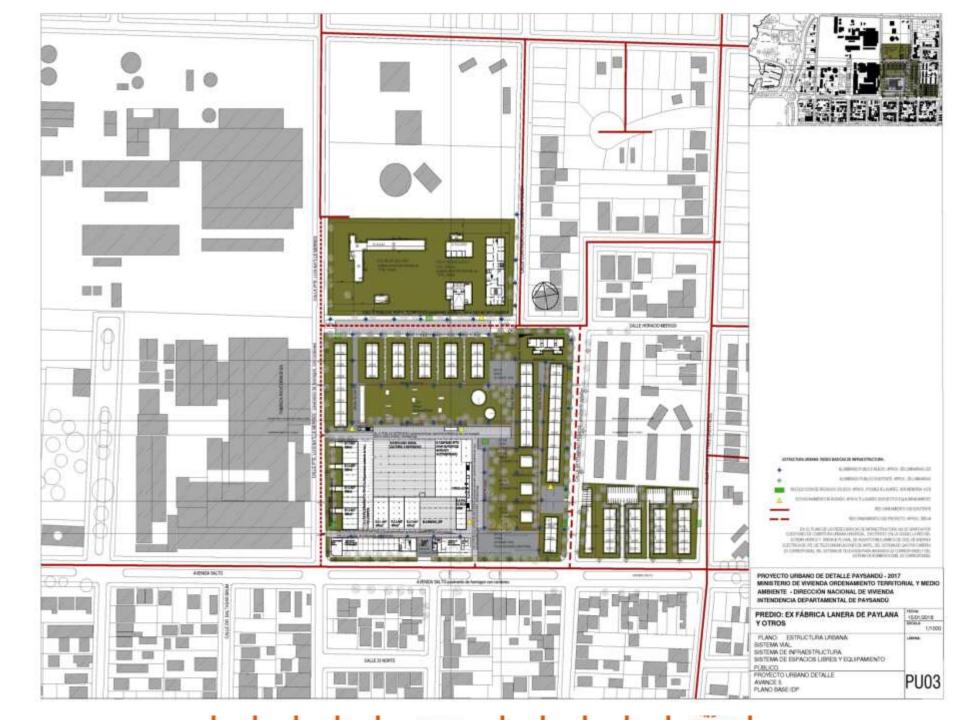








PROYECTO URBANO DE DETALLE









4,2 Has Recuperadas

550 viviendas estimadas

Polo Educativo:

Escuela primaria, Centro CAIF, Centro UTEC

Servicios de salud: Policlínica ASSE

Emprendimientos Productivos

PROGRAMAS DE VIVIENDAS

Cooperativas de vivienda

(Ayuda Mutua/Ahorro previo)

Viviendas por Licitación: para PASIVOS

para Población en General

Viviendas promovidas



















PROYECTO URBANO DE DETALLE EX-RAINCOOP

Unión



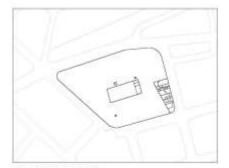
DIAGRAMAS

CONSTRUCCIÓN DE LA TRAMA VIAL, LAS UNIDADES DE GESTIÓN, Y LOS ESPACIOS LIBRES



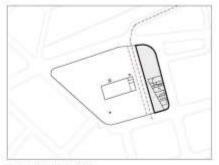
SITUACION ACTUAL

Existe un muro gerimetral que limita aproximadamente el predio de la se Cooperativa Rainscop. Cientro del mismo se encuentran construcciones de diverso entidas y valor.



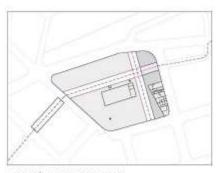
DEMOLICIONES Y CONSERVACIONES

Se propone la demolición de la majoria de las presei stancias, saho las másrelevaments. La fabrica y 3 chrimoneas de labrillo vinculadas a 8cta. Se mantieren los padrones limiteros abloados el ento dentro de l'aminimo martiarios.



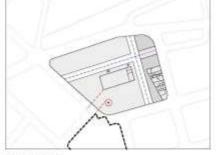
CONTINUACION HERNÁN F. COMEZ.

Continuación de la calle como via de 17m pertiendo la macromaticana con una directriz norte-sur.



CONTINUACIÓN TRAZADO MARIANO A PELLIZA

Confirmación del histado de la Calle Mariano A. Pelificacióne, primero como un preside personal y luego como cala, ambios de 17m. Esta parte le primer mariana en 21, initiadans de Castilón, por el posseja partonal y luego partonal y resto de el área del Projecto Cidano de Seralle en 2 marizanas, uma longitudiral hacia Camariana, y la otra hafreida por las 2 y da triazadas, la calle. Remot Centra sylvane de Artenida por las 2 y da triazadas, la calle. Remot Centra sylvane de Artenida por las 2 y da triazadas, la calle.



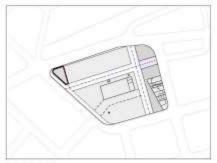
PEATONAL OF INGRESO

Continuendo la linea de edificación de la mangana lafectada por un trazado descrito en el plano (e memura) se define un paraje posobnal de ingreso a la manzana tangente a la chimenca.



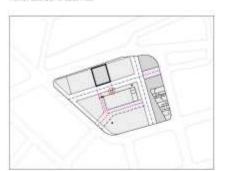
CONTINUACION PEATONAL

Continuando las limeas antivilores, se define un ancho de tempara el pasale pestonal al sur de la filbrica.



RETIRO S ESQUINAS

Continuação la alineación del sértico de la mandana sue, se baza una linea perpendicular a Contentes que define el limite construido de la mandana

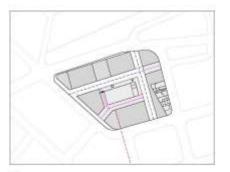


PEATONAL GESTE

Em el Tado ceste de la Tábrica, se afecta para uno perstonal un ancho de lli metros apros, contiguo a la Tábrica, que a survio, junto con una alimiación a fa chimenes moyor, construye un espocio libre sobre la calle Corrientes.



UC1,2y4
Deleta forma, quedan configuradas las UC1, 2y4



UCA

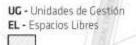
La tinidad de Cestión 5, queda definida por el limite de propiedad de la mangarur frentista, generando tembién el tercer espatio libre del conjunto.



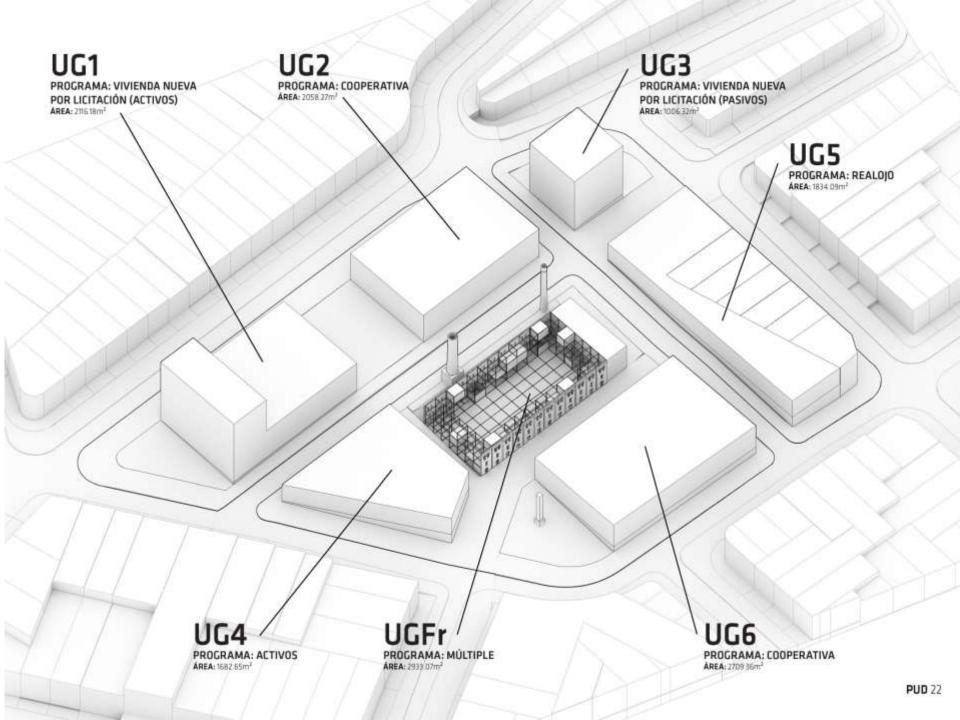
SITUACIÓN FINAL

UNIDADES DE GESTIÓN Y ESPACIOS LIBRES

1:1000









UG1

PROGRAMA: ACTIVOS



ÁREA: 2116.18m² FOS: 100% FOT: 600%

EDIFICABILIDAD MÁXIMA: 12,697m²

ALTURA: 29 00m (al punto medio de la UC sobre CORRIENTES)

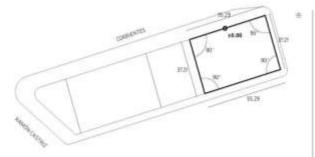
RETIRO: 0m

VIVIENDAS ESTIMADAS: 80 viviendas en Placa 80 viviendas en Bloque bajo ESTACIONAMIENTOS: 1 sitio cada 2 viviendas (en Placa) 1 sitio cada 3 viviendas (en Bloque)

TOTAL: 67 sitios

Al 216 18/0%





UG2

PROGRAMA: COOPERATIVA

AREA: 2058.27m²

FOS: 100% FOT: 400%

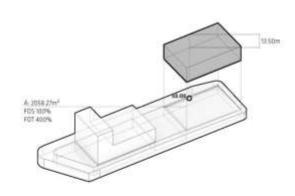
EDIFICABILIDAD MÁXIMA: 8,233m²

ALTURA: 13.5m (al punto medio de la UC sobre CORRIENTES).

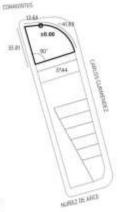
RETIRO: 0m

VIVIENDAS ESTIMADAS: 80 viviendas ESTACIONAMIENTOS: 3 sitio cada 3 viviendas

TOTAL: 27 sitios







UG3

PROGRAMA: PASIVOS

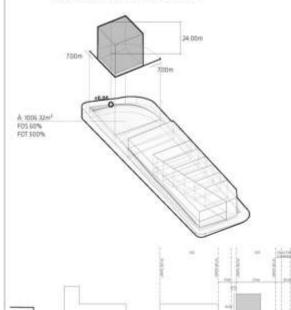
ÁREA: 1006.32m³ FOS: 60%

FOT: 500% EDIFICABILIDAD MÁXIMA: 5,032m²

ALTURA: 24 (al punto medio de la UG sobre CORRIENTES).

RETIRO: 700m (sobre CORRIENTES y GURMENDEZ)

VIVIENDAS ESTIMADAS: 65 viviviendas ESTACIONAMIENTOS: Pedido de exoneración



PUD 24



PERMEABILIDAD

Área Total de la Manzana 30151,27 m2

100%

Area Permeable 12060,51 m2 40%

Para conseguir una proporción de área permeable según lo sugeridoz, se tomarón ciertos criterios de diseño. En primer lugar contamos con áreas verdes, que contabilizan como permeables. Estas son las correspondientes a Espacios Ubres, un porcentaje de área de veredas, y el área libre con las que cuentan las UG en función de su FOS.

Para aumentar este valor de área, se decide diseñar sobre las peatonales, un sistema de evacuación de aguas pluviales en base a canales de amortiguación con plantas emergentes.

Las dimensiones de sección y largo de los mismos, se piensan de forma tal que sean capaces de amortiguar un volumen de agua correspondiente a una lluvia intensa sobre un área igual o mayor al que corresponde a las sendas peatonales.

De esta forma el total de m2 de superficie que es posible evacuar en agua de pluviales, supera el valor de referencia de 40% del área total del predio. Subtotal: 7493,54 m2 superficie permeable

Total: 12826,54 m2 área capaz de ser evacuada

Subtotal: 5333m2 superficie impermeable capaz de ser evacuada por canales de amorciguación



1. ESPACIOS LIBRES

Los espacios libres son 100% permeables ya que se trata de âreas verdes, por lo que se contabiliza el total de su ârea.

Area Libres_ 2418,26 m2



2. UG FOS 80%

El 20% del area libre de las UC, debido al FOS, se contabiliza como área verde.

Area UG 15064,74 m2 20% 3012,9 m2



3. ESPACIOS VERDES en Veredas

Las Veredas cienen un porcentaje cercano al 40% de zonas verdes que contabilizan como area permeable. Zonas Verdes en vereda 2062.38 m2



4. CANALES DE AMORTIGUACION

Se generan estos canales sobre ambos lados de las peatonales.

Miden 2 metros de ancho y 1 metro de profundidad.

Esta sección por la longitud total de los canales, dá un total 800 m3 de capacidad.

Para una lluvia intensa (150mm), este sistema logra evacuar un area permeable de 5333m2, ya que (800m3 / 0,15)



2,7 Has Recuperadas
515 viviendas estimadas
Servicios
Espacio público

PROGRAMAS DE VIVIENDAS

Cooperativas de vivienda (Ayuda Mutua/Ahorro previo) Viviendas por Licitación: para PASIVOS para Población en General

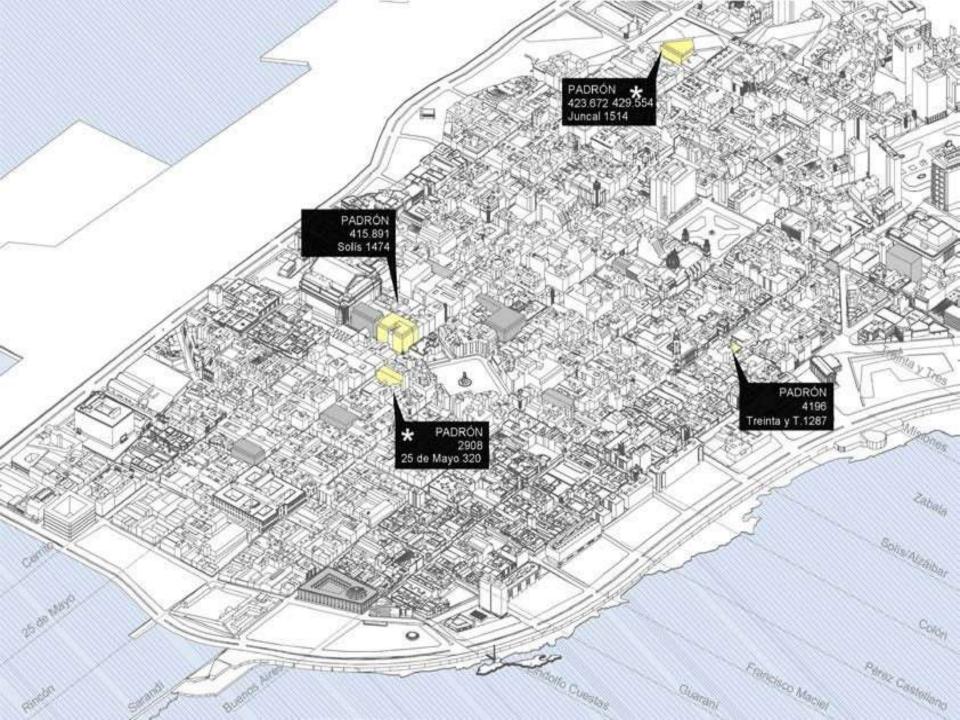
Programa Piloto de Recuperación de Inmuebles Degradados en Áreas Centrales para Alquiler Social

Ciudad Vieja, Montevideo









Programa Piloto de Recuperación de Inmuebles Degradados en Áreas Centrales para Alquiler Social

Este programa se enmarca en la línea de acciones que viene desarrollando el MVOTMA en coordinación con la Intendencia de Montevideo hacia la optimización y sustentabilidad en el uso y acceso a suelo urbano de calidad para la población destinataria de sus Programas de Vivienda y Hábitat y en particular en el proceso de construcción de la estrategia nacional de acceso al suelo urbano (ENASU).

La iniciativa se centra en aunar esfuerzos institucionales para recuperar espacios urbanos degradados para generar una **nueva posibilidad de acceso a vivienda asequible en áreas centrales**



El Programa Piloto tiene dos objetivos principales:

- 1 .Generar una nueva alternativa de acceso y permanencia a una vivienda adecuada en la modalidad de arrendamiento asequible y en propiedad pública en áreas centrales.
- **2.**Recuperar y rehabilitar inmuebles vacíos y degradados en áreas urbanas consolidadas, con pleno acceso a todos los servicios e infraestructuras y reconvertirlos al uso habitacional



Programa vivienda pública en alquiler

En correspondencia con el Plan Quinquenal 2014-2019, el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), a través de la Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI), trabaja en la implementación de una línea de acceso a la vivienda en modalidad de **arrendamiento asequible en propiedad pública**, en sintonía con las acciones que se vienen desarrollando hacia la optimización y sustentabilidad en el uso y acceso a suelo urbano de calidad.



El derecho a la vivienda adecuada se inscribe en un derecho más abarcativo y complejo, el Derecho a la Ciudad, ligado al ideal de ciudad inclusiva, compacta, planificada, equilibrada y ambientalmente sustentable, que se corresponde a su vez con el primer objetivo transversal del actual Plan Quinquenal: "Potenciar la utilización de áreas urbanas consolidadas y servidas para la implantación de vivienda".



Antecedentes relevantes:

1 Plan Quinquenal de Vivienda 2015/2019 aprobado con el Presupuesto Nacional

2 Ley N° 19676 de inmuebles vacíos y degradados de Octubre de 2018

Que tiene por objeto promover el cumplimiento de los deberes relativos a la propiedad inmueble, de forma de evitar y revertir los procesos en los que se combinen las situaciones de vacío y degradación de inmuebles urbanos.

3 Ley N° 19525 de Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de agosto de 2018

4 ENASU Decreto nº421/2018 del 17 de Diciembre de 2018

Estrategia nacional, que ya se está implementando, que permitirá acceder y mejorar el uso del suelo con finalidad habitacional en las ciudades uruguayas.

Antecedentes relevantes:

5 Acuerdo interinstitucional AREAS CENTRALES. MVOTMA/ IdM

de Abril de 2017

Marco institucional y operativo para la colaboración entre la IdM y el MVOTMA, procurando establecer lineamientos estratégicos comunes y acciones conjuntas que posibiliten la intensificación del uso del suelo urbano de carácter social en el área central de la ciudad de Montevideo

6 Programa piloto Fincas Abandonadas Intendencia de Montevideo.

Resolución Nº 335/17 del 23 de Enero del 2017

A través del cual los inmuebles recuperados ingresan a la Cartera de Tierras Departamental cuyo destino es proveer suelo urbano vacante para el desarrollo de vivienda de interés social

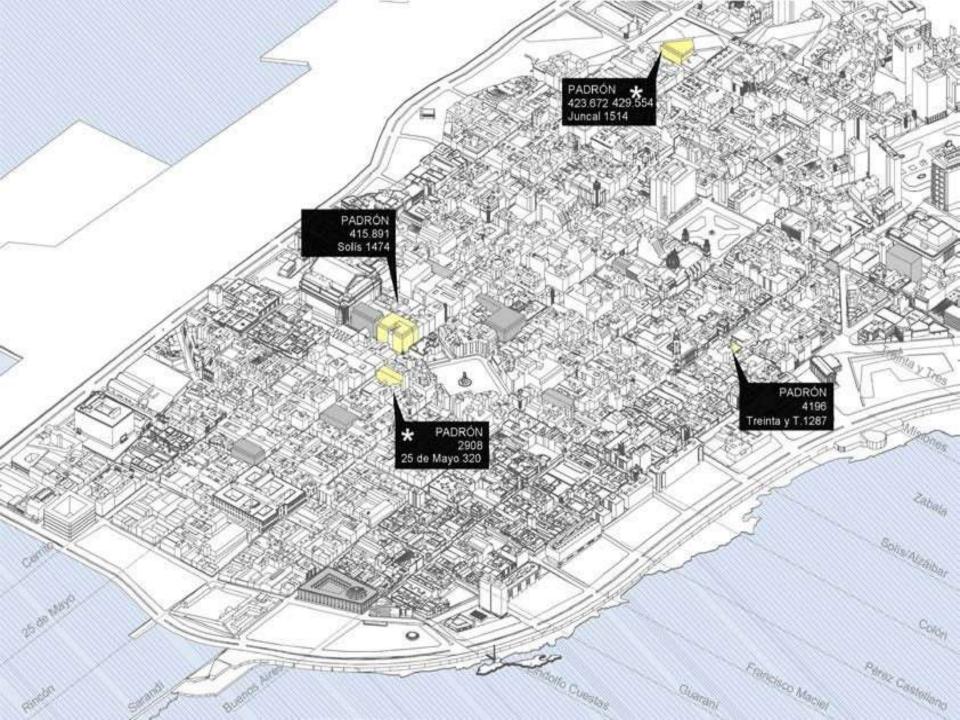
7 Ley N° 19588 Sistema de Subsidios a la Demanda Habitacional

del 11 Enero de 2018

Se da carácter de Ley al subsidio habitacional, subsidio habitacional, entendida como la ayuda estatal directa aplicada a una familia, para acceder a una solución habitacional, que se otorga sin cargo de restitución por parte del adjudicatario. Se basa en el respeto al derecho de las familias a acceder a una vivienda adecuada.







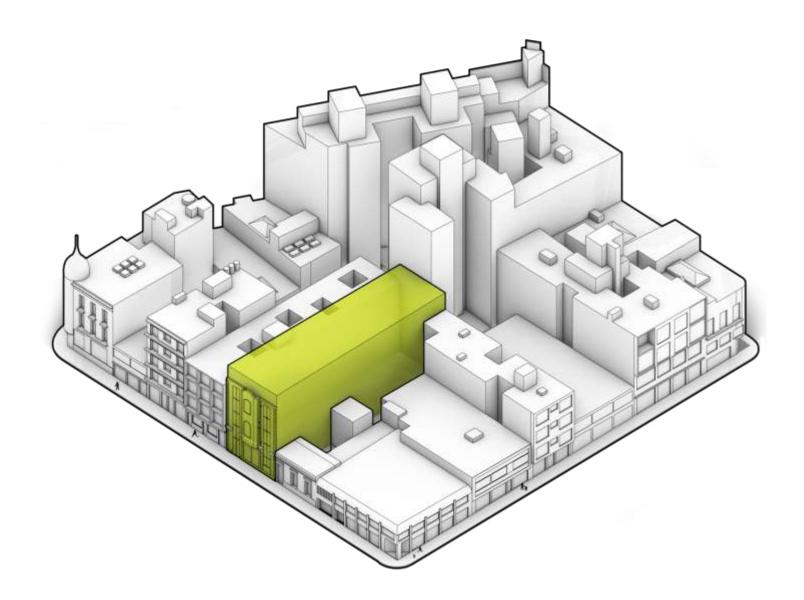
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS INMUEBLES PARA EL PILOTO

La selección de inmuebles ya propuesta por el MVOTMA tuvo como criterios los siguientes:

- Localización
- Superficie
- Situación de propiedad
- Antecedentes: Convenios existentes, cesionesde uso
- Estado deocupación
- Capacidad edilicia: Normativa urbana, Condición patrimonial

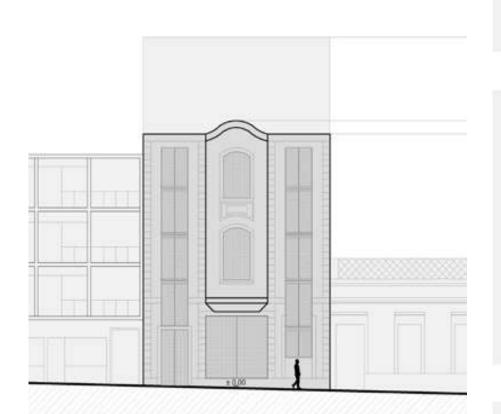










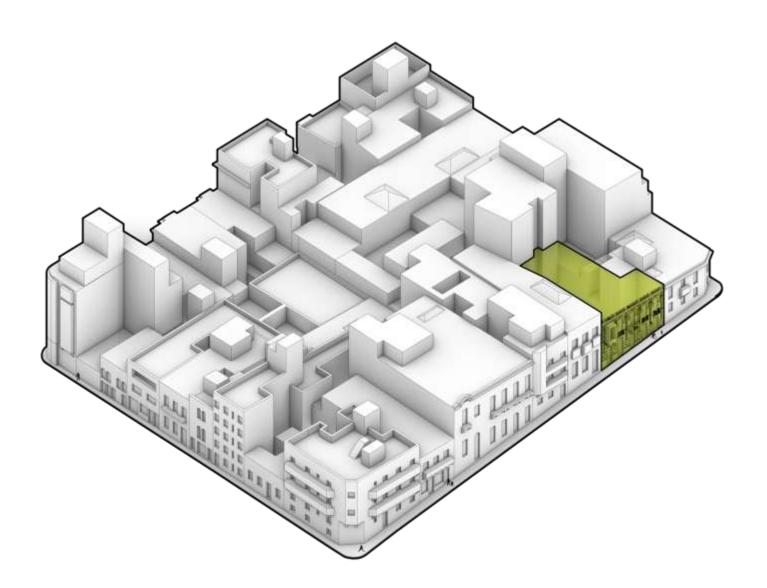


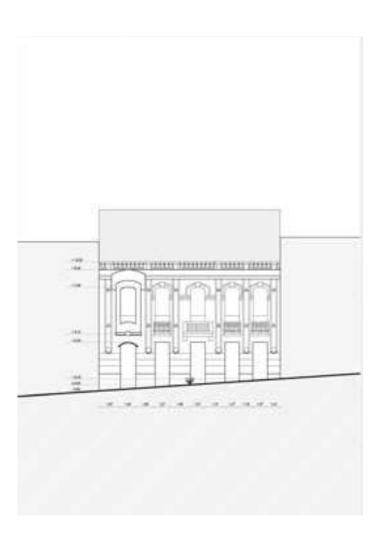




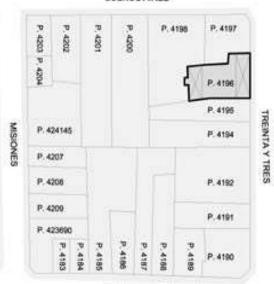








BUENOS AIRES



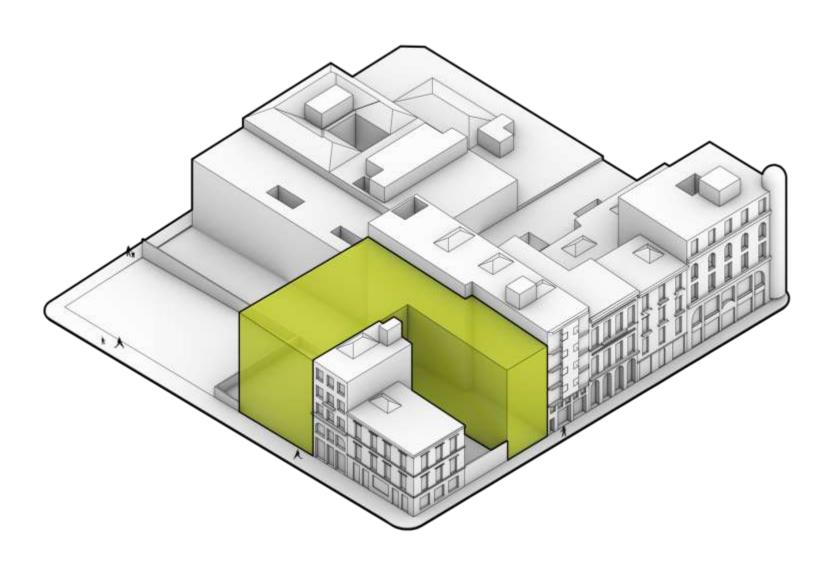
RECONQUISTA

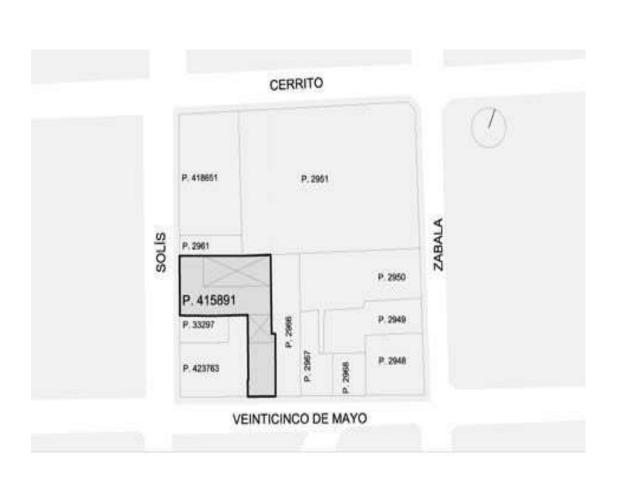




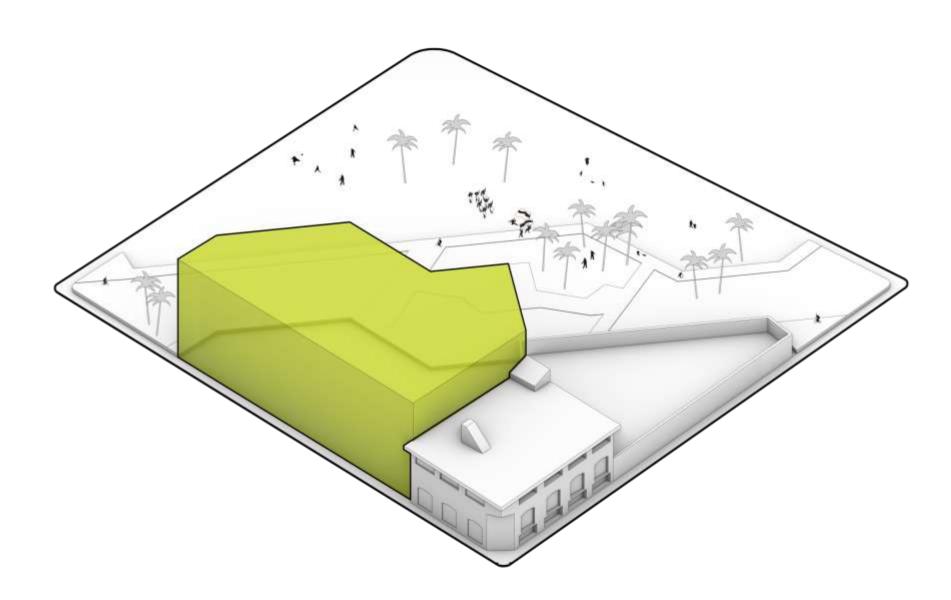




















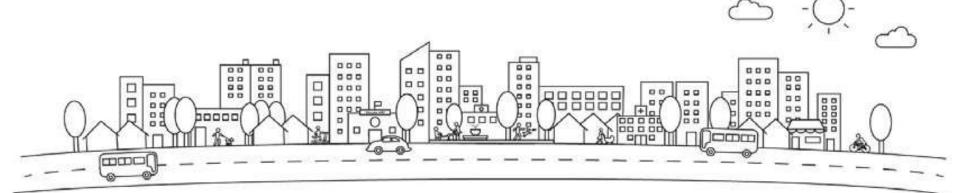




ESTRATEGIA NACIONAL DE ACCESO AL SUELO URBANO

RECUPERACIÓN DE INMUEBLES PARA ALQUILER SOCIAL





Cartera de Inmuebles (CIVIS) Licitaciones públicas







